

Señor
Superintendente
de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Chile

Referencia Informa como Hecho Esencial Junta Ordinaria de Accionistas de 25 de abril de 2017
Fecha Santiago, 30 de marzo de 2017

Chilena Consolidada
Seguros Generales S.A.

Av. Apoquindo 5550 Piso 18
Las Condes- Santiago
Chile

Teléfono +56 2 200 70 00
<http://www.chilena.cl>

Hecho Esencial. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Señor Superintendente:

Debidamente facultada por el Directorio de la Compañía, comunicamos a usted que por acuerdo del Directorio celebrado el día 28 de marzo de este año se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., que se celebrará el día 25 de abril de 2017 a las 14:00 horas en las oficinas ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
2. Someter a la aprobación de los señores accionistas la distribución de un dividendo definitivo mínimo obligatorio (n°205) de \$14,498.218,7 por cada una de las 81.967.734 acciones por un monto total de \$ 1.188.386.137, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2016, que ascendió a \$ 3.961.287.122 a pagar a contar del día 5 de mayo de 2017 a los accionistas registrados como tales al 5° día hábil anterior a la fecha de pago.
3. Política de reparto de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.
8. Designación del periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.
9. Otras materias de competencia de la Junta.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario La Segunda los días 7, 17 y 24 de abril de 2017.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la Junta.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76° de la Ley 18.046 los estados financieros de la sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2016 se

publican a partir del 17 de abril de 2017 en el sitio en Internet de la sociedad www.chilena.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo>

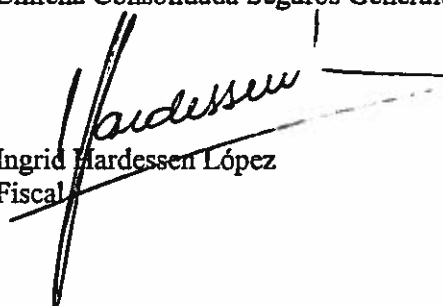
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75° de la Ley 18.046, la sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2017, se encontrará disponible en el sitio de internet de la sociedad <http://www.chilena.cl>

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas registrados como tales al 5to día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día y hora de la Junta.

Finalmente, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la Junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Atentamente,
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A


Ingrid Hardsessen López
Fiscal